

ACTA NUMERO CINCO: En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de La Palma, a las nueve horas del día once de marzo del año dos mil diecinueve; reunidos en Sesión Extraordinaria, convocada y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ingeniero Mario Adelmo Urbina González, la asistencia del Síndico Municipal señor David Eleazar Rivera Hernández, y los Regidores y Regidoras, propietarios: Nehemías Uriel Flores Santamaría, primer regidor propietario, Ana Cecilia Hernández, segundo regidor propietario, Roxana Elizabeth Orellana Rodríguez, tercer regidor propietario, Luis Ernesto Guillen Rivera, cuarto regidor propietario, José Saúl Aguilar Santos, quinto regidor propietario, Oscar Benjamín Jiménez Contreras, sexto regidor propietario. Y los Regidores y Regidoras Suplentes: Ignacio Marín Ochoa, primer regidor suplente, Yesica Abigail De León Pérez, segundo regidor suplente, José David Aguilar Landaverde, tercer regidor suplente, Carlos Manuel Guzmán Pérez, cuarto regidor suplente. Asistiendo asimismo el Secretario Municipal de Actuaciones, Señor Carlos Alberto Vargas Galán. Comprobado el quórum, el que preside dio por iniciada la reunión. El Concejo Municipal en el uso de las facultades legales que le confiere la ley y al deliberar sobre los puntos sometidos a su consideración emitió los siguientes Acuerdos:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal, Considerando **I-** El escrito presentado por la empresa Ecoinsa S.A. de C.V. de fecha 22 de Febrero de 2019 que contiene Recurso de Revisión de la Licitación Pública Nacional número 03/2018 del proyecto “Instalación de Techo en cancha principal del Parque Central, Municipio de La Palma, Departamento de Chalatenango”; Considerando **II** dicho recurso fue admitido según acuerdo del concejo municipal número Tres de acta número Cuatro de fecha 27 de Febrero de 2019 notificado ese mismo día al recurrente, además se mandó a oír a los terceros interesados; Considerando **III-** que según acuerdo número cinco de acta número cuatro de fecha 27 de febrero de 2019 el concejo municipal nombro la Comisión Especial de Alto Nivel para el análisis y revisión de dicho recurso; Considerando **IV** Que el Concejo Municipal ha recibido informe con fecha 8 de marzo de 2019 de parte de la Comisión de Alto Nivel mediante el cual recomienda confirmar la adjudicación a la UDP Construcciones de Ingeniería H&R, de la Licitación Pública Nacional número 03/2018 del proyecto “Instalación de Techo en cancha principal del Parque Central, Municipio de La Palma, Departamento de Chalatenango” según el acuerdo número Uno Acta Numero Tres con fecha 15 de Febrero de 2019 que reza (Adjudicar en forma total la licitación Pública Nacional número 03-2018 para la ejecución del proyecto “Instalación de Techado en cancha principal del parque central, municipio de La Palma, Departamento de Chalatenango” a la empresa: UDP Construcciones de Ingeniería H&R, por acumular el mayor puntaje y cumplir en su totalidad de los requisitos legales); por lo que en el uso de las facultades que le confiere los artículos 77 y 78 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 71, 72, y 73 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, **ACUERDA:** Confirmar la adjudicación de la UDP Construcciones de Ingeniería H&R de la Licitación Pública Nacional número 03/2018 del proyecto “Instalación de Techo en cancha principal del Parque Central, Municipio de La Palma, Departamento de Chalatenango” según el acuerdo número Uno Acta Número Tres con fecha 15 de Febrero de 2019. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE** A Construfer S.A. de C.V.; P+B Ingenieros S.A. de C.V. Sincro S.A. de C.V.; UDP Construcciones de Ingeniería H&R; Ecoinsa S.A. de C.V.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente que para constancia firmamos.

Mario Adelmo Urbina González
Alcalde Municipal

David Eleazar Rivera Hernández
Síndico Municipal

Nehemías Uriel Flores Santamaría
Primer Regidor Propietario

Ana Cecilia Hernández
Segunda Regidora Propietaria

Roxana Elizabeth Orellana Rodríguez
Tercera Regidora Propietaria

Luis Ernesto Guillen Rivera
Cuarto Regidor Propietario

José Saúl Aguilar Santos
Quinto Regidor Propietario

Oscar Benjamín Jiménez Contreras
Sexto Regidor Propietario

Ignacio Marín Ochoa
Primer Regidor suplente

Yesica Abigail De León Pérez
Segundo Regidor Suplente

José David Aguilar Landaverde
Tercer Regidor Suplente

Carlos Manuel Guzmán Pérez
Cuarto Regidor Suplente

Carlos Alberto Vargas Galán
Secretario Municipal